# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 20 de Mayo de 1908

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración.
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.547


✝

PRIMER ANIVERSARIO
de la señora

## Doña Natalia Arconada Sevilla

que falleció el 21 de Mayo de 1907

*después de recibir los Santos Sacramentos*

D. E. P.

Su desconsolado esposo Simón Gútiez Villoldo, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia

*Suplican á sus amigos se dignen encomendar á Dios el alma de la finada, asistir á la misa de cabo de año que se celebrará mañana á las ocho en la iglesia parroquial de San Miguel, por lo que recibirán un señalado favor.*


Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

CAJISTAS

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

CASA

En 12 000 pesetas se vende una en la calle de los Soldados, consta de dos pisos, jardín, corral y pozos con agua con galería cubierta, y renta descontada la contribución 600 pesetas anuales.

Darán razón Gutiérrez y Villegas, Mayor pral., 23, Palencia. 3

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor número 230, á 25 céntimos litro.

VENTA

Se hace de la casa núm. 11 de la calle Zapata, en la misma informarán.

Cédulas personales

El despacho de cédulas personales de esta capital, se halla establecido en el Palacio Consistorial.

Horas de oficina de nueve á una.

TRASPASO

Por no poderla atender su dueño, se hace de la tienda ultramarinos *La Castellana*, situada en la calle de D. Sancho, núm. 17.

Para informes dirigirse á Hermógenes Sendino, almacenista de géneros coloniales y vinos, Palencia.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

*Imprenta y Litografía*
Mayor pral., 71


## EL NUEVO EDIFICIO PARA CORREOS Y TELÉGRAFOS

La disposición de caracter general del ministerio de la Gobernación nombrando juntas en las capitales de provincia y poblaciones importantes que después de detenido estudio propongan la adquisición de edificios que con facil reforma sirvan para la instalación de los servicios de correos y telégrafos, ó la adquisición de solares donde construírlos tiene como fin principal prepararse para la futura necesaria y beneficiosa reforma en los servicios é implantación de los de giro y paquetes postales.

Por lo que á Palencia se refiere, no tiene la Junta dicha, compuesta de los Sres. Gobernador civil, Alcalde, Jefes de Telégrafos y Correos y Arquitecto provincial que pensar más que en designar sitio donde pueda construirse; pues de todos es sabido que Palencia carece de edificios amplios donde puedan establecerse los servicios públicos y buena prueba es de ello, la forma en que actualmente están instalados los dos á que nos referimos.

No es necesario tampoco consignar que la índole de los mismos requiere que estén en sitio céntrico y teniendo esto en cuenta parece que la Junta, sus individuos ó alguno de estos, se ha fijado en la casa núm. 7 de la calle de Don Sancho, medida que nos parece muy acertada, aunque hayamos también que hacernos eco de otra iniciativa, que aunque no sea de ninguno de los llamados á informar sobre este asunto debe también tenerse en cuenta.

Los pueblos no deben dejar pasar ocasión alguna para la mejora de los mismos, y la necesidad de hacer un nuevo edificio público, puede en el caso presente hermanarse con la de llevar á la práctica una mejora local iniciada hace años, nos referimos á la apertura de la nueva vía que empezando en el patio de Castaño termine en la Orilla del Río construída ya en dos puntos de su recorrido, la calle de Pedro Romero y á la salida de la Bajada de Belén.

No cabe duda ninguna que el mayor valor de esta reforma consiste en la expropiación de las casas del Patio de Castaño y calle de Barrionuevo, que podría hacerse sin gravamen, no para el Estado á quien no compete, sino tampoco para el Municipio á quien corresponde.

Desde que se inició el pensamiento de la nueva calle, mejor dicho desde que se empezó su apertura hanse dado circunstancias muy favorables para la realización de este ideal, reuniendo en dos solos propietarios los edificios que han de expropiarse entre el Patio de Castaño y Barrionuevo y sin ofensa á los demás queridos convecinos nuestros, son dos buenos palentinos entusiastas de la prosperidad de su pueblo y dispuestos siempre á sacrificarse en beneficio del mismo, condiciones que nos hacen concebir la idea de que en el caso presente no solo no habrían de ser exigentes sino que, por el contrario, facilitarían la reforma, que á ellos en primer término interesa, cediendo á precio muy bajo los pies de terrenos que habrían de perder ya que no es de esperar que el Dr. Fuentes, propietario de la finca más importante haga nuevamente la oferta gratuita de terrenos, que con plausibe desinterés ofreció en otra ocasión, y que fué desaprovechada por el Ayuntamiento, pues actualmente la finca de aquél ha sufrido grandes mejoras lo que haria subir algo la expropiación; pero aún así y todo, debe insistirse en realizar la apertura de dicha vía.

Sería conveniente, pues, que el Ayuntamiento, llevando el asunto con urgencia, conviniera con los propietarios á quienes afecta la apertura de la nueva vía que une la calle Mayor por el Patio de Castaño con la calle de Pedro Romero las condiciones de expropiación, y la Junta á su vez lo hiciera con el propietario de la casa número 14 y 16 de la calle de Barrionuevo, y señalara este sitio para la construcción del nuevo edificio que nos ocupa.

Creemos nosotros que como los propietarios á quienes se los expropia terreno son dueños de las casas del Patio de Castaño y casas de la calle de Barrionuevo, que aumentarían su valor con la apertura de la nueva vía, cederán sus terrenos á precio barato, y en este caso el valor del total podría solitarse como subvención entre los propietarios de las fincas á quienes beneficia la nueva vía y ésta hacerse sin gasto alguno para el Municipio, que demasiado sabemos que desgraciadamente no tiene una peseta.

Palencia haría una reforma ha tiempo demandada, y el nuevo edificio de Correos y Telégrafos quedaría establecido en un sitio, no mejor que el de la calle de Don Sancho, pero si tan bueno.

Como el pensamiento expuesto no es nuestro, le consideramos grande y digno de estudio.

## El pueblo y los partidos

Si preguntais á esos millares de hombres que labran los campos, transportan sus productos agrícolas por malos caminos y tortuosas veredas, y buscan luego unas cuantas horas de reposo al lado de sus familias, cuál es la constitución política del país en que han nacido, qué compromiso han contraído sus gobernantes con ellos, cuáles son sus derechos y sus deberes y á qué leyes fundamentales han de atenerse para que sea respetada su libertad individual y defendidos sus intereses, esos millares de hombres os contestarán que no lo saben, ó si lo sabe alguno de ellos es de un modo muy confuso, porque en ninguna época de su vida se ha ocupado nadie de enseñarselos. Y sin embargo de ese gran código formado por la experiencia, sustentado por la justicia y promulgado por los más altos poderes depende su reposo, su tranquilidad, la paz de sus hogares, el libre ejercicio de su trabajo, la inviolabilidad de sus conciencias, la libre emisión de sus ideas, la trabazón regular y protegida de sus relaciones sociales.

Arrebaten á esos hombres las garantías que esas leyes fundamentales les ofrecen, rasgad por un acto de violencia inaudita esa Constitución á costa de tanta sangre conquistada, y volverán á ser siervos de la gleba, esclavos del absolutismo, infelices destinados á ser víctimas de la codicia de éste, el orgullo de aquél, de la tiranía de cuantos por su posición pueden ejercarla.

Retroceso tan grande no puede realizarse; pero si se realizara en uno de esos momentos en que la civilización de los pueblos se destiene para descansar y proseguir después su obra gigantesca de progreso. ¿quién tendría la culpa? ¿Quiénes serían los autores del mal que presienten los hombres imparciales y del peligro que les aterra? ¿Tienen derecho, por ventura, á buscar auxiliares entre aquellos que lo han abandonado en su pobreza, en su buena fé de niños y en su ignorancia?

Esa masa neutra, indiferente, incolora, que riega impacientemente la tierra con el sudor de su frente, no sabe que el artículo 4.º de la Constitución prohibe prender á nadie sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben; que el artículo 5.º prohibe prender sin mandamiento judicial y dentro de las leyes de enjuiciamiento; que el artículo 6.º prohibe entrar en el domicilio individual sin el consentimiento del individuo; que el artículo 7.º prohibe violar la correspondencia; que el artículo 8.º manda fundamentar todos los actos judiciales; que el artículo 9.º prohibe compeler á nadie á mudar de domicilio ó residencia; que el artículo 10 ordena que no se podrá jamás imponer á nadie la pena de confiscación, y otras cosas no menos importantes.

Si mañana, decimos, quedasen suprimidas todas esas prohibiciones, la inmensa mayoría del pueblo rural, esa masa que por el número dispone siempre de las elecciones generales, formando mayorías sin saber que las forma y derrotando inconscientemente á los que defienden con más perseverancia sus derechos, se encogería de hombres, movería tristemente la cabeza y proseguiría su trabajo.

Vean, pues, los liberales y en general todos aquellos que aman al pueblo, por qué decía Silvela que éste estaba *sin pulso* y por qué sostienen hoy los que se agitan en las cumbres de la prensa que es imperdonable la indiferencia de la nación.

Es necesario educar á los pueblos, levantar su espíritu abatido, excitar su entusiasmo. En tanto que desconozcan por completo el espíritu de sus leyes; en tanto que no sepan cuáles le son indiferentes y cuáles deben defender á costa de su vida si es necesario, que no se espere nada de ellos. Hemos cometido el error imperdonable de despreciar á los ignorantes creyendo, en nuestro necio orgullo, que podíamos hacerlo todo sin ellos, y ahora vemos que ignorantes y todo pueden más que nosotros, pues apoyándose en su inercia y en su indiferencia puede la audacia de un partido cualquiera destruir á su antojo sital y su deseo las leyes fundamentales consignadas en la Constitución del reino.

El pueblo es el más fuerte, el pueblo es el que manda,—cuando ni quiere ser fuerte ni sabe mandar, todo cae derruído á sus pies por falta de apoyo;—no lo olviden los políticos.

Todos suspiramos por tener nación. Hagamos pueblo y la tendremos. Que esos millares de hombres que hoy nos miran con desprecio murmurando: «¡Bah!, que nos importa, todos son unos», formulen mañana un deseo y el deseo se transformará en hecho y el núcleo liberal, hoy vacilante, verá levantarse de sus pasos un baluarte tan fuerte que ninguna reacción pueda derribarlo.

En último caso y por vía de consuelo puede asegurarse que los retrocesos en política son siempre momentáneos y que las relaciones son tanto más efímeras cuanto con más fuerza se imponen. ¡Quién sabe si el mal que hoy nos amenaza no formará un verdadero lazo de unión y no será un gran bien para mañana!

## Extranjero

LONDRES.—Desde Lisboa comunican al «Morning Leader»:

Se ha procedido oficialmente al inventario de los bienes de la familia real. Los palacios están valuados en seis millones de francos y las joyas de la corona en 16.250.000 francos. Comprenden una colección de rubíes que es la más hermosa de Europa. Las propiedades en tierras están valuadas en veinte, millones de francos.

LONDRES.—Comunican desde Washingtón al «Times»:

El Gobierno americano ha prestado gran atención á la instalación de aparatos de telegrafía sin hilo en los globos. El día 13 se hizo subir en los aires á un globo que estableció comunicaciones con Amapolis, ciudad distante 40 kilómetros.

El oficial encargado de la maniobra del aparato declaró que quedó sorprendido de la claridad con que los mensajes se recibieron, y angura bien los resultados de esta experiencia.

Hasta hoy, en efecto, no se habían instalado más que aparatos receptores porque, en los aparatos transmisores saltan chispas que podrían inflamar el gas del globo á la menor fuga. Se está estudiando precisamente las precauciones á tomar para evitar este accidente.

CATANIA.—La noche pasada varias sacudidas de temblor de tierra se han notado en Acireale donde, á las 4 de la mañana, una gran sacudida ha causado daños en las habitaciones así como á las casas de la aldea de Guardia.

Las autoridades han distribuído tiendas de campaña en los pueblos perjudicados.

SAN PETERSBURGO.—El general de división Mitschenko, ayudante de campo general, ha sido nombrado gobernador y comandante en jefe del distrito militar de Turkesta.

## La propiedad de fincas rústicas

En la reunión de secciones de ayer del Congreso se autorizó la lectura de la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º A partir del 1 de Enero del año siguiente á la promulgación de esta ley los registradores de la Propiedad no podrán hacer inscripción alguna de trasferencia de dominio de fincas rústicas si los solicitantes no presentan á más de la titulación oportuna tres planos de las fincas á que afectan las inscripciones que se pidan y en la escala que fijará el oportuno reglamento. Estos planos serán uno en papel tela y otros dos al ferroprusiato.

Art. 2.º En las provincias y en los términos donde estén realizados los trabajos de Catastro parcelario, basta-

rán para el anterior objeto las copias expedidas por las oficinas de la conservación del Catastro correspondiente, donde se anotarán los antecedentes relativos á la transferencia de dominio á que se refieren.

Art. 3.º En las provincias y en los términos donde no estén realizados los trabajos catastrales y sí los planimétricos ó agronómico-planimétricos por masas de cultivo, los planos se realizarán por personal facultativo competente, siendo condición precisa de los mismos se refiera un punto del perímetro por lo menos con tres puntos fijos de los que consten en la hoja correspondiente.

Art. 4.º En las provincias y en los términos donde no estén realizados ni trabajos topográficos, ni catastrales, se procurará relacionar unos varios puntos del perímetro con el mayor número posible de puntos fijos visibles desde el mismo.

Art. 5.º Los registradores de la propiedad archivarán una de las copias del plano y dentro del plazo de los quince días siguientes á la fecha de la inscripción remitirán el plano en tela al Instituto geográfico y estadístico y la otra copia al ferroprusiato á la sección del catastro del Ministerio de Hacienda.

Art. 6.º En el caso de disconformidad en la superficie que declare la titulación correspondiente con el plano, hará constar el registrador dicha diferencia en la nota de la inscripción, siendo potestativo en el solicitante el pedir una rectificación oficial de dicha medición, que costeará el Estado en el solo caso de error de los trabajos catastrales oficiales. Los resultados obtenidos en esta rectificación se considerarán definitivos hasta la aprobación del parcelario correspondiente.

Art. 7.º Ningún propietario, una vez inscrita la finca y presentados los planos á que se refieren los artículos anteriores podrá alegar derecho sobre mayor cabida de la declarada.

Art. 8.º El valor de la propiedad declarada al hacer la inscripción á partir de la fecha señalada en el art. 1.º podrá ser la que conste en su titulación referida á su cabida real; la que se declare por perito competente, y la que se deduzca del tipo catastrado.

En ningún caso la fijada por cualquiere de los dos primeros conceptos podrá inscribirse siendo menor que la fijada por el último sin previa rectificación oficial, y cuando se considere mayor deberá llevarse su denuncia al correspondiente reparto, creando un tipo evaluatorio intermedio entre el clasificado y el inmediato superior.

Art 9.º Los tipos de valoración inscriptos en el Registro de la Propiedad servirán dentro de los diez años siguientes á la inscripción para regular el justiprecio de los terrenos, en caso de expropiación forzosa por utilidad pública, á menos que no se demuestre:

*a)* La existencia de mejoras realizadas.

*b)* La constante subida de los arrendamientos en las fincas análogas; y

*c)* La necesidad de la finca para mejor utilización del trabajo personal del dueño ó de su familia.

Ar. 10 El Estado cuidará en un plazo, que no puede exceder de veinte años, de levantar los planos de los terrenos de su propiedad, archivando una de las copias y enviando los otros dos ejemplares á los Centros y en la forma que previene el art. 5.º de esta ley.

Art. 11. El Instituto Geográfico y Estadístico, en vista de los planos que vaya recibiendo de los registradores de la Propiedad irá formando un plano parcelario de España, sobre el que se ultimará el Catastro parcelario, y la Sección del Castro del Ministerio de Hacienda podrá utilizar los mismos datos para la comprobación de la riqueza contributiva.

Ar. 12. Por la presidencia del Consejo de ministros se dictarán las disposiciones convenientes para la mejor aplicación de esta ley.

Palacio del Congreso 18 de Mayo de 1908.—*José del Prado y Palacio.*»

Cumpliendo la promesa que tenemos hecha, á continuación publicamos la hermosa poesía que ha obtenido una merecida recompensa en los Juegos Florales últimamente celebrados en Sevilla, y de la que es autor el tantas veces laureado poeta y paisano nuestro D. Lino G. de Ansótegui, á quien no dirigimos ningún elogio, seguros de que han de tributársele los lectores al saborear tan bella composición.

# Oda á la Patria española

LAUREADA EN LOS JUEGOS FLORALES DE SEVILLA

**Lema: Creo.**

¿Dónde el pérfido está, dónde el malvado
que la horrible catástrofe adivina,
y sigiloso acecha y solopado
y goza ¡oh Patria! al presentir tu ruina...?
¿Dónde está el descreído
de innoble corazón y alma de hielo
que, á su perpetua noche reducido,
niega la luz para dudar del cielo
y se declara sin luchar vencido...?
¿Dónde están, dónde están...? ¡Ay, Madre mía!
quién en tu porvenir á ver no alcanza
sino llanto y pesar, lenta agonía,
firmamento sin sol, mar sin bonanza;
Madre triste y doliente
«¡hunda en el polvo la cobarde frente!»
Tú sufriste el rigor de la tormenta;
el huracán pasó por tus solares
y con su sacudida violenta
conmovió los pilares
donde tu antigua gloria se sustenta.
Y empañó con su aliento la luz pura
del claro luminar de tu ventura;
y abatió con estrépido salvaje
el arbol de tu inmenso poderío,
y tronchó su ramaje
y arrebató su pompa y atavío....
Y sucedió la calma á los horrores,
y el sol lució su cabellera blonda,
y el verde trasco se cubrió de flores
y alzó al espacio la tupida fronda...
Tú viste en trance fuerte,
en momentos de angustia, en día aciago,
la espantosa silueta de la muerte,
toda desolación y toda estrago,
pasear por tus trágicas regiones
sus siniestros, fatídicos crespones....
Y cesó tu tortura y tu tormento,
y volviste á sentir ansias de gloria,
y sucedió en tu campo, antes sangriento,
al ritmo funeral del desaliento
el vibrante clarín de la victoria....
¡Oh pueblo hermoso de brillante historia
que el dolor á tus plantas esclavizas!
mientras el patrio fuego en tí se encienda,
como el ave inmortal de la leyenda
te verán renacer de tus cenizas...!
Roma un día te vence y no te doma...
¡quién se atreviera á tanto...!
mas, su grandeza al cabo se desploma,
y al correr de los tiempos ciega á Roma
el refulgente brillo de tu manto.
¡Ay! en horas menguadas,
de tus amados hijos con desdoro,
abre tus puertas la traición al moro,
y ocho siglos de homéricas jornadas,
de epopeya gigante,
sobre el áureo pavés te alzan triunfante....!
Y cuando un formidable aventurero,
irguiendo altivo la genial cabeza,
fulmina airado contra el mundo entero
el rayo asolador de su fiereza
mientras lazo faláz te tiende artero;
descubres tú sus ambiciosas miras,
penetras su intención, retas sus iras,
odias, rujes, provocas la batalla
y el pecho hidalgo descubierto opones
á la roja metralla
que vomitan sus bárbaros cañones.
Y sirves á tus hijos de acicate,
y donde hay más peligros, allí acudes,
y arrastras al combate
en pos de tí las ébrias multitudes.
Ellas los bloques son maravillosos
donde esculpen tus épicos cinceles
mil héroes valerosos
que riegan con su sangre tus laureles;
que tienen por hogar la humilde choza
donde amaron tu brava independencia,
que se llaman tío Jorge en Zaragoza
y Domenech en la gentil Valencia.
Así surje Agustina,
la admirable, la intrépita heroina
que siente tus furores y tu enojo;
y tú, encarnando en ella,
tu aliento comunicas y tu arrojo
á el alma juvenil de la doncella.
Su boca, entonces, sonrosada y bella,
de alados besos delicioso nido,
deja escapar del pecho hondo gemido;
y se nubla su frente candorosa,
y su cabello lúcio,
aquel cabello que adornó la rosa,
flota en desorden destrenzado y súcio;
su apacible mirada
que en estrofas de luz rimó un poema,
en la ardiente pupila es llamarada
que al propio tiempo que deslumbra, quema
y aquella mano de contorno griego
que en las plácidas horas del sosiego
en dulces obras se ocupó tranquila,
del cañón á la mecha pone fuego,
siembra el terror, destruye y aniquila...
Y herida en su soberbia, tiembla Francia,
y más la lucha cada vez se encona,
y reviven los tiempos de Numancia
en la ciudad del Ebro y en Gerona.
Y es de tus hijos el tesón baluarte
que al feroz enemigo desespera,
su anhelo fervoroso, el de vengarte,
la llama del incendio, su estandarte,
gritos de muerte su canción guerrera....
¡Siempre, Patria, eres grande! más si acaso
una extraña nación fiera ó astuta,
queriendo en tu recinto abrirse paso,
la herencia de tus hijos te disputan;
si escupe sobre tí su inmundo cieno,
si blanco te hace de su furia insana,
si desgarra tu seno
y el templo hermoso de tu hogar profana;
airada te revuelves, roto el freno,
contra el déspota odioso que te oprime,
y entonces no eres grande ¡eres sublime..!
¡Y tú vas á morir...! ¡y hay quien espía,
los desdichados ojos en tí fijos,
que llegue el negro, el execrable día...!
Yo que soy un creyente de tus hijos,
yo que tengo fé en tí, sé, Madre mía,
que en el supremo instante,
contra un conde traidor habrá un Pelayo,
un Guzmán generoso y arrogante,
contra un perverso y desleal infante,
y para un rey servil, un dos de Mayo.
Que aunque la muerte á tu solar descienda
y caigas con estruendo y hecha trizas,
mientras el patrio fuego en tí se encienda,
como el ave inmortal de la leyenda,
te verán renacer de tus cenizas...!

**Lino G. Ansótegui.**

# EL PUEBLO MÁS PRIVILEGIADO

Madrid es acaso el pueblo más afortunado de España.

Hasta las desgracias que por él pasan le sirven para acrecentar sus previlegios y para ir desarrollándose y creciendo.

Y no se crea que sea por culpa de sus habitantes de cara bondadosa, caracter alegre y tipo simpático, no. Madrid vive dentro del privilegio, gracias á la predilección con que le miran los políticos.

Y es muy natural que los políticos procuren congraciarse con la *Villa y Corte*, por la necesidad que tienen de moverse en ella; porque no pueden estar en un pueblo que les pueda ser hostil, viendo en ellos una pesada carga; en una palabra, los políticos necesitan que Madrid vea en ellos sus constantes benefactores para poder actuar con desembarazo y, si llega el caso, poder armar sin dificultad alguna la plataforma de la popularidad.

Por esto, Madrid cuando tuvo necesidad de una gran plaza, el Estado le costeó el ensanche de la Puerta del Sol; cuando se encontró sin agua potable suficiente para las necesidades de su población, se construyeron grandes depósitos pagados con fondos del Estado y por esto en fin, el pueblo madrileño ha tenido tantas mejoras sin que su Ayuntamiento haya hecho otra cosa que pedir al Estado lo que á él correspondía llevar á cabo.

El fenómeno no por ser antiguo deja de repetirse actualmente.

Próximamente hará un año que se hundió el puente de madera sobre el Manzanares, conocido con el nombre del *Puente Verde*.

Era un paso, una vía de comunicación que el Ayuntamiento de Madrid tenía que haber restablecido.

Pero, inmediatamente, unos señores diputados trataron en el Congreso de este asunto pidiendo al Gobierno la construcción de un puente, para sustituir al desaparecido y, tan bien fueron atendidos que, ya es un hecho la construcción del nuevo puente.

Bien está que se procure embellecer á Madrid.—¡Ojalá fuera la población más hermosa del globo!—pero es verdaderamente lamentable que mientras todas las poblaciones tienen que contar con sus propios recursos para realizar obras públicas, se favorezca exclusivamente á una, siquiera sea esta la capital, con los fondos recaudados en la Nación.

¿Se objetará que el Ayuntamiento madrileño no tiene fondos? Ah, pues entonces más protección del Estado merecerían muchísimos municipios pequeños, cuyos ediles no encuentran medio de cubrir las atenciones más precisas del Ayuntamiento á pesar de que algunos podrían servir de modelo de administración acertada.

# UNA OBRA DE TEXTO

Un doctísimo catedrático, que ha poco lo fué de este Instituto el Sr. D. Marcos M. de la Calle, acaba de reimprimir, aumentando y enriqueciendo la primera edición de su *Historia de España*.

Llama modestamente compendio á este trabajo, que es una obra completísima en la que su autor ha cuidado de todo, compendiando lo esencial de nuestra historia, ajustándolo á los programas oficiales para su mejor enseñanza.

Completo el trabajo del Sr. la Calle, abarca hasta los días que corremos, llegando hasta la persona del tierno y augusto hijo de D. Alfonso XIII y doña Victoria de Battenberg.

Completísimo repetimos, y no ya solamente en la extensión de la materia de que trata, sino también en los mil accidentes y detalles que, hijos de un estudio profundo y de una selección aquilatada por el saber, muestran lo que ignoramos del autor del *Compendio*: que avizorado ante la ciencia, y en especial la que con tanto cariño cultiva, nada de lo que á ella se refiere le es extraño ni dejan de serles comunes los adelantos históricos ni las investigaciones más perspicaces de los historiadores.

En las páginas del libro, por tanto, pocas para la enseñanza que encierra, bastantes por lo que suponen de trabajo, encontrarán los alumnos la materia que en subsiguientes estudios, en estudios superiores, pueden ampliarse, en extensión, no mejorándola en calidad, ya que lo que es carecterística de aquella, su ser, su alma, digámoslo así en el *Compendio* de nuestro amigo está clara y concreta.

Ni tan concisamente expuesta que se presente desnuda de galas ni tan afluente y florida de forma que desfigure lo que de fondo guarda, la *Historia* del señor la Calle es limpia y severa en la exposición, facil cuando narra, atractiva y no árida, de elegante sencillez en el relato y en la apreciación de lo tratado. Ni ha de repeler por abstrusa ni dejará que la imaginación, al leerla, se extravíe entre los arabescos de una prosa recargada de adornos.

Todo preséntalo en cuadros diversos tan bien dibujados como justos de color, el señor la Calle. Modesto él no se jactará de su obra que es digna, sin embargo, de un aplauso entusiasta y cariñoso.

Nosotros se lo damos, ardentísimo, y ojalá que muchos libros como ese caigan en manos de la juventud estudiosa. El mismo suave atractivo que ofrecen les hará no dejarlos de la mano. Y á la postre la cultura nacional adelantará, que es bien necesario, y por fin, el trabajo de hombres tan diligentes, eruditos y doctos como nuestro amigo el autor de esta *Historia*, tendrán el galardón de sus afanes en el adelanto científico y literario de España, en el remozamiento de esas glorias tan bien cantadas muchas veces, con pluma muy dueña de sí por el ilustradísimo catedrático señor la Calle, á quién felicitamos muy de veras por sus empeños didácticos tan felizmente concluídos y realizados.

# La venta de lámparas eléctricas

Habiéndose presentado algunas modificaciones al ministerio de Fomento respecto á la Real orden de 13 de Marzo último, relativa á la venta de bombillas eléctricas, en razón á no ser posible indicar en las lámparas, como se exigía, el nombre y domicilio del vendedor, se ha dictado otra real orden por la que se aclara y modifica aquélla.

La nueva disposición establece que «la prohibición de la venta de lámparas eléctricas que marquen una potencia luminosa distinta al consumo que realicen, que la Real orden de 13 de Marzo contiene, se contrae á las lámparas que no reunan los requisitos de llevar indicado en forma clara y visible, el voltaje para que están construídas, el número de bujías, el consumo total de la lámpara en vatios, funcionando al voltaje antes expresado y la marca de fábrica de la casa constructora, que deberá ser previamente registrada, con arreglo á las disposiciones vigentes, cuya casa deberá manifestar al ministerio de Fomento una persona, representante de la misma en España, que responda, en caso de existir fraude, de la venta de dichas lámparas, procediéndose por los verificadores oficiales de contadores de electricidad, cuando comprueben en Laboratorio, bien por denuncia ó bien directamente, la existencia de lámparas comprendidas en cualquiera de los casos anteriores y en las que se patentice un consumo en vatios que exceda más de un 10 por 100 al indicado en lámpara, con un voltaje para que haya sido construída, á precintarlas levantando de todo ello acta, que remitirán á la autoridad competente, quien decomisará aquéllas, con arreglo al caso 5.º del art. 622 del Código penal.»

# Consejo de Agricultura y Ganadería

*Sesión de 19 de Mayo de 1908*

Asistieron: Jefe de Fomento: don Evilasio Yagüez, D. Eladio Santander, D. Próculo Herrero, D. Silvino del Val, D. Jesús Luque y Sr. Ingeniero agronómico.

**Acuerdos**

Que se celebre la próxima sesión el día 8 de Junio y la Junta para la constitución de la Cámara agrícola á las 11 del mismo día.

Con objeto de cumplir lo dispuesto por el Sr. Delegado Regio de Pósitos, se propone el nombramiento de don Evilasio Yágüez, D. Isidoro Diéguez y D. Jesús Luque para administrar el Pósito de Autillo.

Manifestar al Sr. Jefe de Fomento de Toledo la conformidad de la Corporación con la iniciativa de dicho señor sobre la fundación de Asilos agrícolas colonizadores.

Proponer para subvención á las Asociaciones agrícolas de Dueñas, Cevico de la Torre, Monzón, Valdespina, Villada y Astudillo.

Solicitar del Excmo. Sr. ministro de Fomento la modificación del cuadro de mermas naturales de las mercancías trasportadas por las Compañías de ferrocarriles en vista del abuso que dichos cuadros representa.


# HERNIAS (quebraduras)

DESVIACIONES DE HUESOS

**de la columna vertebral, espalda, piernas, matriz,**

**BRAZOS Y PIERNAS ARTIFICIALES**

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

*En Palencia los días 26 y 27 del actual, Hotel Continental.*

El Médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental el 26 y 27 á todos los que padezcan Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matríz, deformidades del peho, espalda y piernas, que deseen someterse á su acertado tratamiento por los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias inventado por este Especialista, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia los días 26 y 27 actual, Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Especialista, *Preciados, 34 y 36.*

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

**á cargo de D. T. Serna.**

Se advierte al público que esta Consulta que hace 9 años viene dándose mensualmente, nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta Médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las da.

# NOTICIAS

En la secretaría de está Junta provincial de Instrucción pública, se ha recibido el título de profesor veterinario, expedido á favor de D. José Andrés Marcos Rebollar, residente en Villamartín de Campos.

La Dirección general de clases pasivas ha concedido á D. Eleuterio Izquierdo Soberón, capitán de infantería retirado, la pensión mensual de 362 pesetas 50 céntimos que habrá de percibir por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Ha sido prorrogado hasta el 30 de Junio próximo el plazo de admisión de tr bajos para el Certamen literario-científico y artístico organizado por la Comisión provincial de la Cruz Roja de Zaragoza.

Pueden pedirse programas á aquella Comisión ó á la Asamblaa Suprema (Plaza del Progreso, 1, Madrid.)

Hoy, como viene sucediendo casi todos los miércoles, no ha podido celebrar su sesión ordinaria la Corporación municipal.

La celebrará pasado mañana.

Se participa á los señores accionistas de la «Sociedad Editorial de España» en esta capital, que desde mañana pueden percibir el dividendo correspondiente al mes de Abril, en igual forma que en los meses anteriores.

Las aguas medicinales de Alsasua embotelladas, poseen iguales prepiedades que en el manantial, operación que se hace cuidadosamente. Venta en principales Farmacias.

Depósito: Dr. Nieto, Mayor, 200.

La Barcelonesa

es la ZAPATERÍA más antigua y acreditada de Palencia.

**Un descarrilamiento**

Por virtud del ocurrido en el apeadero de Navalgrande al sur-expreso de lujo núm. 7, que tiene su salida de Madrid á las siete do la noche, han sufrido gran retraso todos los trenes que circulan por la línea de Avila, habiendo llegado á esta estación el correo para Santander que lo verifica ordinariamente á las 4'27, desppés de las 12.

La reserva que en estos casos se sigue siempre por los empleados del ferrocarril, nos ha impedido conocer las causas y si han ocurrido desgracias.

Reclamados por el Juez municipal, han sido detenidos por la Guardia civil de Herrera de Pisuerga, Caicastro Delgado Merino y Valeriano Vicente Nogales, autores de las heridas calificadas como graves, inferidas en la noche de diez del actual á su convecino Martín Rey García.

El Sr. Juez, sin que se conozca la causa que á ello le obligara, ordenó fueran puestos en libertad al siguiente día de la detención.

El Instituto de Reformas Sociales ha desestimado la instancia de los taberneros y ha acordado que la prohibición de vender vino al copeo los domingos se extienda á cinco kilómetros del casco de la población, donde no haya ferrocarril y á diez kilómetros donde lo haya.

**Cinematógrafo Pradera**

La novedad de las películas que á diario se exhiben y la atracción de los notables duetistas Otilia y Oreste, llevan al pabellón todos los días numeroso y selecto público, que pasa el rato muy agradablemente, debido á la elección de programas que tienen el gusto elegir los hermanos Praderas.

Para mañana como jueves de gran moda preparan un programa por más sugestivo, con rifa de preciosos juguetes.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimiento.—Juana Arroyo Gómez, hija de Victoriano y Julia, Empedrada, núm. 4.

Matrimonios.—Manuel Tamayo, de Amusco, de 22 años, con Rosario Pérez, de Alar del Rey, de 24.—Secundino Benito, de Astudillo, de 23 años, con Felisa Baquerín, de Castromocho, de 26.

## ¡¡¡Ganga verdad!!!

Por 2'50 pesetas, trajes dril y lanilla para niños de 3 á 7 años.

Por 4 y 6 pesetas de lanilla y paño de 3 á 10 años.

SASTRERIA DE VELAYOS

**Bocaplaza**

Palencia

## MERCADOS

**Palencia**, 20.—Y sigue sin llover, que es lo único necesario en estos días La temperatura que se disfruta es propia de verano, si bien durante el día sopla un viento Norte, que á veces agrada, y á veces molesta cuando es algo fuerte, pues levanta nubecillas de polvo El cielo permanece sereno y solo se notan algunos ligeros celajes que mueve el viento de referencia. De todos modos el tiempo no está fijo y si un dia el barómetro sube unos milimetros, al siguiente los vuelve á desandar.

Continúan los precios sin variación y come ayer se paga la fanega de trigo de 92 libras á 46'50 y 47 reales, y la de cebada á 27 y 20 las 70 libras.

—

**Valladolid**, 19.—Continúa la firmeza en los precios de trigo ofreciéndose de la plaza á 49'50 y de Rioseco á 48, á cuyo precio se han hecho contratos reservados. La entrada por el Canal fué de 300 fanegas á 48'25 y por el Arco nula

No hay ofertas de centeno y se desea comprar de cualquier procedencia.

Las ofertas de centeno están á 30 reales y no se sabe de operaciones.

Piden por la avena á 21 1/2 pesetas.

—

**Rioseco**, 18.—Llegaron al mercado 60 fanegas de trigo, que fueron pagadas á 46 reales. Las ofertas son á 47'50. Tendencia firme. Tiempo bueno.

—

**Arévalo**, 19.—Compradores retraidos; labradores más retraidos para la venta, esperando se decida con la lluvia la situación del campo Barcelona comprando lo menos posible; todo está indeciso.

Se cotiza: trigo superior á 48'50 con tendencia firme.

Tiempo de calor.

—

**Barcelona**, 18.—Se ha vendido trigo de Huete á 49, Sigüenza 49, Aranda 48 y 49, Chillarón 48'50 y 48'514.

Llegaron 71 vagones trigo, 2 harina, 1 avena.

## Boletín Religioso

Jueves: —San Victorio, San Secundino y San Sinesio.

## *Alcance del interior y exterior.*

París 19

| | | |
|---|---|---|
| Exterior español: | 94'60 | «Apertura» |
| 3 por 100 francés: | 96'92 | «Apertura» |

Londres 19

| | | |
|---|---|---|
| Exterior español: | 93'00 | «Apertura» |

París 19

Dice el «Matin» que los enviados de Muley Hafid entregarán en la embajada de los Estados Unidos y en las Legaciones de Bélgica, Portugal y Suecia, la motificación del advenimiento al trono de Marruecos, de Muley Hafid.

Buenos Aires 19

Han sido publicadas las notas canjeadas entre Argentina y Uruguay, que ponen término al incidente relativo á unas maniobres que hizo la escuadra argentina en las aguas supuestas uruguayas.

París 19

Según telegrafía el corresponsal del «Gaulois» en Tánger, durante la riña habida ayer en Casablanca, resultaron dos soldados españoles muertos y un cabo herido.

El «Petit Parisien» dice que fueron veinte argelinos, quienes para vengarse del reciente ataque de sus compañeros por los soldados rifeños, acometieron á los centinelas españoles matándoles.

París 19

El corresponsal de la «Petite Republice» en Odessa da cuenta de un dramático suceso que se ha desarrollado en aquella capital.

Un joven vecino á quien se había negado la mano de una hermosa circasiana, por la que experimentaba profundo amor, no pudiendo vencer su pena se suicidó.

Su hermana hizo matar al hermano de la circasiana y envenenar á sus parientes, quedando dos moribundos y tres en grave estado.

Pero á su vez, un hermano de la circasiana disparó un tiro contra la envenenadora, quien fué conducida al hospital.

Habiéndose encontrado las dos familias rivales, se trabó entre ambas un sangriento combate, donde puñales y revolvers dejaron malheridos á varios de los contrincantes.

# TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

## El globo "Quo-Vadis,,

MADRID 20 (11'10)

A esta hora no se tiene noticia alguna del globo «Quo-Vadis» que fué uno de los que tomaron parte en el concurso de areostación de Barcelona.

Conócese únicamente la suerte cabida á uno de sus tripulantes el Sr. Montejo, que ha llegado á Barcelona en el expreso de Aragón, herido en un pie de bastante gravedad.

Reina gran ansiedad por conocer la suerte que haya cabido tanto al globo, como á su otro intrépido aeronauta el capitán Cortada, quien desconocía por completo el manejo del globo.

—

## La Asamblea republicana

MADRID 20 (13'10)

Se ha inaugurado hoy habiendo asistido unos sesenta representantes.

Aprobadas las actas de estos, quedó constituida la Asamblea proclamándose presidente al señor Azcárate.

Discutida la base segunda de las propuestas, se dispuso pasara á lo respectiva ponencia, acordándose que el programa lo fije la Asamblea levantándose la sesión.

—

## Firma de Guerra

MADRID 20 (13'55)

El general Primo de Rivera ha sometido hoy á la de S. M. varios decretos, por uno de los cuales se promueve á intendente de división á D. Emilio Diez Aranguer y otro se dispone que cese en el cargo de inspector de sanidad de la primera región por pase á la reserva D. Luis Onís.

—

## Globo aparecido

MADRID 20 (14'50)

El gobernador de Zaragoza, ha participado, que el globo «Quovadis», ha caido en el monte de Quinto, llevando solo un tripulante, que fué recogido herido y á quien el Alcalde auxilió.

## LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

| NÚMEROS | | PESETAS |
|---|---|---|
| 22307 | Barcelona | 150.000 |
| 8572 | Madrid | 60.000 |
| 10273 | Barcelona | 40.000 |

**Con 3.000 pesetas**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20239 | 14945 | 14460 | 36464 |
| 20235 | 39063 | 11613 | 37694 |
| 2236 | 24955 | 27166 | 4917 |
| 162 | 23240 | 6245 | 39871 |
| 3324 | 19957 | 14174 | 9966 |
| 28713 | 6177 | 11156 | 20825 |
| 26559 | 13119 | 19312 | 17999 |
| 20844 | 37857 | 15979 | 14826 |
| 24310 | 5887 | 25392 | 11712 |
| 6173 | | | |

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 57

# AMOR DE PADRE ó SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR

*Rafael del Castillo*

emprender un largo viaje del que no sé si volveré; quisiera llevarme un recuerdo de V., y ese recuerdo puede únicamente ser su amor; la he dicho el mío con toda esa franqueza del corazón que verdaderamente siente, y quisiera que con la misma me contestara.

V

En peor ocasión no podia haber llegado el joven.

Todavía estaba llena su imaginación con la imagen del elegante marqués; así fué que le dijo:

—Ya sabe V., Roque, lo que muchas veces le he dicho; aprecio infinito y agradezco en el alma el amor que me profesa, y como creo que para pagarle se necesita un cariño que esté en armonía con la pasión que V. siente, yo no encuentro en mi pecho ese caudal de amor suficiente para pagarlo.

—¡Siempre lo mismo!

—Le aseguro á V. que lo siento; seré de V. siempre una buena amiga; no puedo ser otra cosa.

—Pero dígame V., Eugenia, ¿qué ha encontrado en mí para profesarme esa antipatía?

—Nada absolutamente, V. no es antipátic ; de la antipatía, á la falta de un cariño como el que V. siente, hay una distancia enorme. Vuelvo á repetirle que seré siempre una verdadera amiga.

—Triste consuelo á fé para el que va buscando amor; yo quisiera haber tenido otro porvenir, haber podido presentarme á los ojos de V. de una manera tal que pudiese satisfacer todas sus aspiraciones; pero de graciadamente, nada soy, no valgo nada y no puede V. imaginarse el sentimiento que me causa cuando muchas veces la he oido si no envidiar, al menos quejarse de la fortuna que tan contraria le es á V., cuando tanto favorece á otras personas.

—Si yo no envidio nada, si nada apetezco y es V. injusto al decirme esas palabras.

—Perdóneme V. Eugenia, no se ponga V. seria conmigo porque me hace daño su seriedad.

—No, si no estoy seria.

—Pero ¡no me ama!

—Es imposible! ya se lo he dicho á usted.

Y Roque partió de casa de la joven desesperado mientras que esta comparaba en su imaginación la distinguida y arrogante figura del marqués con la modesta y sin pretensiones del artesano.

Angel, que al acompañar á Eugenia supo donde vivía la escribió hablándola de su amor.

La joven leyó aquella carta, y los latidos de su corazón fueron la señal más cierta de la impresión que le causara.

Cuando aquella noche fueron á la tienda, Angel y el conde estaban esperándolas á la puerta de su casa.

Aproximáronse á ellas y Angel exigió una contestación á la carta que escribiera.

Igual que la noche anterior, Eugenia nada contestó pero tampoco ninguna de ellas tuvo valor suficiente para decirles que se retiraran.

CAPÍTULO XXXV

**Dos amantes y dos amadas**

I

Han pasado algunos dias desde el encuentro del conde y el marqués con Eugenia y Clara.

Durante ellos, Angel escribió y habló con Engenia presentándose con su nombre verdadero, aunque ocultando su título bajo la fingida posición de un modesto empleado de una oficina particular.

A vuelta de negativas y de esperanzas la joven cedió confesando al marqués que era correspondido.

Y hubo algunos días de bucólicas entrevistas y de platónicas miradas que por ningún estilo pudieran agradar aquel novelesco Tenorio.

El marqués se cansó de aquello y decidióse por dar un golpe maestro.

Había penetrado en la casa de la joven y su familia veía con gusto unos amores en los que tal vez fuera envuelta la ventura de la joven.

El marqués, según hemos dicho, presentóse bajo un nombre supuesto y no faltaba día en que no pasasen tanto él como el conde su par de horas en casa de sus respectivas amadas.

Cansado Angel de tan larga persistencia y siendo la inconstancia y la veleidad una de las condiciones de su carácter, facilmente se comprenderá que deseara dar una pronta solución aquel negocio.

Dos días estuvo sin ir á casa de la joven y fueron dos siglos para ella.

Amaba por primera vez y aquella falta la era muy sensible.

Algunas lágrimas se desprenden de sus ojos y bajan á humedecer su costura.

De pronto vibró la campanilla de su cuarto y al par que su fisonomía se exclareció, murmuraba:

—¡Si será él!

Pero un instante después volvió á esparcirse el desaliento por su rostro, y levantándose para abrir la puerta, añadió:

—¡Qué loca soy!... será mamá.

Levantó el pestillo, y un grito, sofocado instantáneamente, se escapó de sus labios.

# MIGUEL Y CUESTA

*Pintores, Decoradores y Papelistas*

Talleres: San Marcos, 20

**Palencia.**

Se decora toda clase de habitaciones, vestíbulos, cajas de escalera, galerías, fachadas, etc., etc., al óleo satinado, al óleo mate, temple, barniz y esmalte, dentro y fuera de la Capital.

**Se colocan toda clase de papeles GRATIS.**

Los avisos se reciben: Paraíso, 12; San Marcos, 20, tienda de Ultramarinos y en la Ferretería de D. Francisco Gallego Zamora, Mayor pral., núm. 74.

# PARÍS
## Gran Zapatería Modelo
### *GALLEGO Y LÓPEZ*
MAYOR, 62.—PALENCIA

En esta elegante y acreditada Zapatería se reciben diariamente las últimas ovedades de la presente temporada.

En ella encontrará el público desde el calzado más modesto y económico hasta el más elegante y más fino.

Precioso surtido en calzados de color en todas formas, para Caballeros, Señoras y Niños.

Casa especial en calzados á la medida.

Se reforma toda clase de calzado

*No comprar sin antes visitar esta Casa*

PARIS.—Mayor 62.—PALENCIA

PRECIO FIJO

## Joyería, Platería y Relojería
DE
### *Marciano Alonso.*
*Mayor pral., núm. 98*

**(junto al Comercio de D. Ventura del Olmo)**

SURTIDO INMENSO EN TODA CLASE DE ARTÍCULOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Talleres de construcción y reparaciones

*Todo con garantía*

# VINOS
## Marca S. O. garantizada

La mejor marca.

Tintos, claretes y blancos, por grandes partidas y por pipas sueltas, á precios económicos.

**Los pedidos á D. Santiago Ortega**

*Calle Somera, 47 2.º—BILBAO.*

# "La Agrícola" de Pamplona

sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase,

FACILITA DINERO AL MEDIO POR CIENTO MENSUAL

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad

**VENDE MULAS**

AL CONTADO Y Á PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

**CUATRO ANUALIDADES**

ó antes, á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos, el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

**SE ADMITE EL CAMBIO**

**Dirigirse á los Delegados Generales**

*Arturo Ortega y Comp.ª—Palencia.*

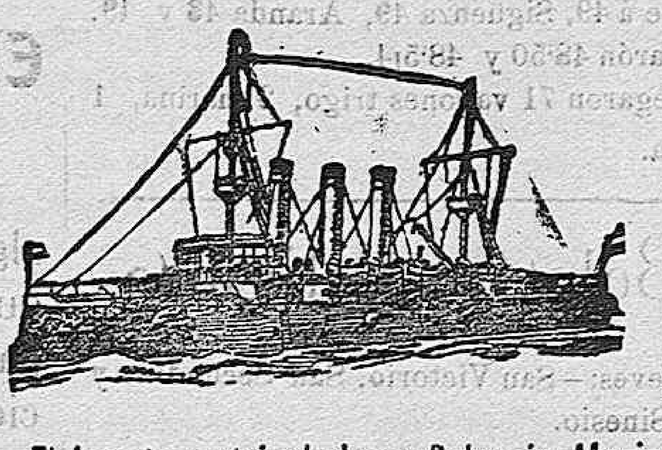

## De Palencia á Panamá
SIN MAS GASTO

que 5 pesetas y 10 céntimos

*Salida fija*

*Trabajo seguro y bien retribuído.*

El Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2

# OFICIALES PINTORES

En el renombrado y acreditado Taller de Pintura del entendido Pintor Decorador y Papelista, Julián Alonso, se necesitan oficiales que sepan cumplir con su obligación.

Mayor Principal, núm. 33, «Almacén de Papeles pintados» y Don Sancho, 11, Taller.

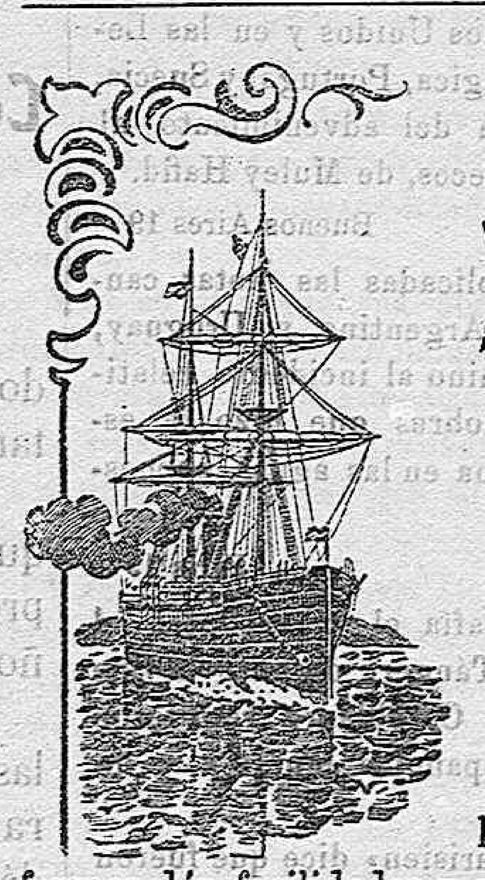

## AGENCIA ARROYO

**Vapores Correos de las Compañías de Navegación conferenciadas y no conferenciadas**

*Salidas fijas cada cuatro días para Filipinas, Puerto Rico, Cuba, México, Panamá, Brasil, Montevideo, Urugüay y Buenos Aires.*

PRECIOS POR LAS COMPAÑÍAS

**á Montevideo y Buenos Aires, 90 pesetas,**
**A Panamá, 5 pesetas y 10 céntimos.**

No se cobran derechos por ningún concepto.

Esta Agencia, la primera legalmente matriculada y la más favorecida, debido á que sus informes dán facilidades y seguridad al Pasajero, sin necesidad de Agentes Reclutadores y Ganchos en la Capital ni en los pueblos.

El Agente con Credencial de dichas Compañías, en Palencia, MARIANO ARROYO, Extramuros de Mercado, núm. 2.

# *Quinta Negredo*
PALENZUELA.—(Palencia)

**Finca de gran producción y recreo, propiedad que fué de don Marcial de la Cámara.**

Coto redondo de 270 hectáreas (500 obradas) con cien mil cepas de las más escogidas variedades, tierras labrantías para cereales, legumbres y tubérculos y 1.000 árboles frutales.

A 400 metros de la Estación férrea de Quintana del Puente, entre Valladolid y Burgos.

Tiene casa principal de moderna construcción, con tres plantas, perfectamente amuebladas y otras para pastor, mozos y dependencia. Magnífica bodega arcada de piedra y ladrillo, con cubas y pipería para 10.000 cántaras. Lagar con maquinaria completa, panera, cochera, cuadras, pajar, corrales, palomar y colmenar. Mulas, carros, aperos y útiles de labranza y 200 cabezas de ganado lanar.

**Producción anual: 15.000 pesetas.**

Por fallecimiento del Sr. Cámara y á causa de no poder atenderla sus herederos, se vende ó arrienda en condiciones ventajosísimas.

Dirigirse: á D. Manuel García Celis, Notario, en Burgos, ó á D. Juan de la Cámara, Bárbara de Braganza, 18, Madrid.

# A LOS VITICULTORES

En el almacén de Tomás Fernández Canales de Palencia, se ha recibido:

Azufre precipitado impalpable.

Azufre precipitado al cobre.

Caldo Bordelés, latas de 2 y 25 kilos, marca «Schlaesing», tan recomendado para el tratamiento de la vid.

SE CEDE Á PRECIOS ECONÓMICOS.

## Fotografía Modelo
de J. Montes

El mejor fotógrafo de Burgos y Palencia, como puede demostrarlo ante un tribunal inteligente.

**Premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado.**

Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos, ampliaciones hasta el tamaño natural.

*Casa con varias sucursales*

EN PALENCIA MAYOR PRAL, 62

## *Casa en venta*

Se hace de la señalada con el núm. 15 de la calle de la Virreina.

Para tratar con su dueño que vive Mayor pral. núm. 191. Despacho de Salvados.

## VENTA

Se hace de un piano nuevo, marca Ortiz y Cusso.

En la panadería Francesa informarán.

## AMA DE CRÍA

Una casada, de 25 años de edad, con leche nneva, desea criar en su casa.

Dirigirse á Josefa Boto, en Becerril de Campos.

## En el Cuartel de Alfonso XII

se vende un magnífico caballo, propiedad particular, de siete años, muy bien domado al tiro, ligero y de alzada siete cuartas y ocho dedos; en el mismo informarán.

## *Anuncio*

Un matrimonio sin hijos, desea uno ó dos caballeros que quieran vivir en familia.

Razón calle de los Soldados, número 11 principal. (No es casa de huéspedes.)

## AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, desea criar en su casa; dirigirse á Ubaldo Lomas, de Amusco.

## Venta

En condiciones ventajosas ó muy barata se hace de una finca sita en extramuros de San Lázaro, á cinco metros del ferrocarril, práctica para merendero y útil para ganaderos. Informarán en la misma.

## REMEDIO DIVINO

Antirreumático infalible en todas las manifestaciones de tan genera y molesta enfermedad; de éxito seguro. A la primera fricción desaparece el dolor, por intenso que sea. De venta en todas las farmacias, al precio de 5 pesetas frasco. Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, núm. 7.